



Anuncio de Otorgamiento

Habiéndose presentado solicitudes de subvención dentro de la convocatoria de **subvenciones destinadas a los clubes deportivos de Tenerife que participen en categorías absolutas de competiciones oficiales no profesionales de ámbito nacional, temporada 2019/2020**, por el presente se pone en su conocimiento que el Consejo de Gobierno Insular, en sesión extraordinaria y urgente, de fecha 30 de diciembre de 2019, adoptó en su punto número 21 del orden del día el siguiente Acuerdo:

“Asunto: 21 - Otorgamiento de las subvenciones destinadas a los clubes deportivos de la isla de Tenerife que participan en categorías absolutas de competiciones oficiales no profesionales de ámbito nacional, temporada 2019/2020.”

LÍNEA DE SUBVENCIÓN / CONVOCATORIA: *Categorías absolutas de competiciones oficiales no profesionales de ámbito nacional, temporada 2019/2020.*

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LOS PETICIONARIOS DE SUBVENCIÓN:

Exp.	Solicitante	CIF	Categoría
1	Club Deportivo Escuela Atletismo de Tenerife	G38244638	Primera División Masculina de Atletismo (2ª categoría)
2	Tenerife Guanches Hockey Club	G38404935	Liga Oro de Hockey Masculina en Línea (2ª categoría)
3	Club Deportivo Baloncesto Clarinos de La Laguna	G76642354	Liga Femenina Endesa Baloncesto (1ª categoría)
4	Club Voleibol Cuesta Piedra	G38203501	Superliga 2 Femenina de Voleibol (2ª categoría)
5	Asociación Deportiva Club Marlins Puerto Cruz	G38461612	División de Honor de Béisbol Masculino (1ª categoría)
6	Club Deportivo Voleibol Haris	G76551324	Superliga Femenina de Voleibol (1ª categoría)
7	Club Natación Echeyde Acidalio Lorenzo	G38345054	División de Honor Masculina de Waterpolo (1ª categoría)
8	Asociación Club Balonmano Salud	G38695615	Liga Guerreras Iberdrola Femenina de Balonmano (1ª categoría)
9	Club Deportivo ADEMI Tenerife	G38203766	Segunda División de Baloncesto en Silla de Ruedas (3ª categoría)
10	Unión Deportiva Tacuense	G38320198	Reto Iberdrola Fútbol Femenino (2ª categoría)

Exp.	Solicitante	CIF	Categoría
11	<i>Club Deportivo Tejita</i>	G76638840	<i>Superliga 2 Masculina de Voleibol (2ª categoría)</i>
12	<i>Club Clínica San Eugenio VoleyPlaya</i>	G38449039	<i>Superliga 2 Femenina de Voleibol (2ª categoría)</i>
13	<i>Club Deportivo AKEKI de Tenerife</i>	G76613041	<i>Primera Iberdrola Femenina de Fútbol (1ª categoría)</i>
14	<i>Club Deportivo AKEKI de Tenerife</i>	G76613041	<i>Reto Iberdrola Fútbol Femenino (2ª categoría)</i>
15	<i>Asociación Deportiva Aguere</i>	G38099511	<i>Superliga 2 Femenina de Voleibol (3ª categoría)</i>
16	<i>Real Club Náutico de Tenerife</i>	G38036190	<i>Liga Española de Baloncesto Amateur (EBA) Masculina (4ª categoría)</i>
17	<i>Club Balonmano Tejina</i>	G38418919	<i>División de Honor Plata de Balonmano Femenino (2ª categoría)</i>
18	<i>Club Balonmano Tejina</i>	G38418919	<i>Primera División Estatal Masculina de Balonmano (3ª categoría)</i>
19	<i>Club Deportivo Cisnalter</i>	G76618016	<i>Superliga 2 Masculina de Voleibol (2ª categoría)</i>
20	<i>Club Deportivo Cateca</i>	G38902813	<i>División de Honor de Atletismo Masculino (1ª categoría)</i>
21	<i>Asociación Club Ciclista Pelotón</i>	G76600212	<i>Carretera Elite y Sub-23</i>
22	<i>Club Deportivo Cateca</i>	G38902813	<i>Primera División Femenina de Atletismo (2ª categoría)</i>

En relación a las subvenciones de referencia, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en atención a la organización del Cabildo Insular de Tenerife y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- El Consejo de Gobierno Insular en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2019 acordó la aprobación de la convocatoria y de las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a los clubes deportivos de Tenerife que participen en categorías absolutas de competiciones oficiales no profesionales de ámbito nacional, temporada 2019/2020, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 131 de fecha 30 de octubre de 2019, modificándose parcialmente las mismas por Acuerdo de Consejo de Gobierno Insular de fecha 10 de diciembre de 2019.

II.- En el apartado 1 "Crédito Presupuestario" de la convocatoria de las referidas bases regulares de subvenciones, se establece la cuantía de 1.250.000,00 € conforme el siguiente desglose:

- 324.000,00 con cargo a la partida presupuestaria 19.0741.3411.48940*
- 926.000,00 con cargo a la partida presupuestaria 20.0741.3411.48940*

III.- El plazo de presentación de solicitudes comenzó el día 31 de octubre y finalizó el 14 de noviembre de 2019, habiéndose presentado en plazo las solicitudes de subvención referenciadas.

IV.- Con fecha 18 de diciembre de 2019 se emiten informes del servicio gestor sobre los requisitos que han de cumplir los peticionarios de subvención y del órgano colegiado relativo a la valoración de las solicitudes presentadas en función de los criterios establecidos en las bases reguladoras.

V.- En relación al expediente nº 15, Asociación Deportiva Aguere, con fecha 18 de diciembre de 2019, el Servicio Gestor emite informe en el siguiente sentido:

- a) *“El equipo absoluto femenino participa durante la actual temporada deportiva 2019/2020 en la Superliga 2 Femenina de Voleibol, correspondiente a la segunda categoría nacional del voleibol femenino.*
- b) *Durante la anterior temporada deportiva 2018/2019, finalizó en el puesto undécimo de un total de trece participantes que componían el grupo A de la Superliga 2 Femenina de Voleibol.*
- c) *En la temporada 2018/2019, la Superliga 2 Femenina de Voleibol estaba estructurada en dos grupos, A y B, conformados cada uno de ellos por 13 y 12 equipos respectivamente.*
- d) *Conforme las normas específicas de competición de la Superliga 2, temporada 2018/2019, aprobadas por la Real Federación Española de Voleibol (en adelante, RFEVB), en su punto 5.5, correspondientes a los “Ascensos y Descensos”, recoge que “NOTA: La Comisión Ejecutiva de la RFEVB, con fecha 10 de julio de 2018 acordó la ampliación de la competición femenina a 25 equipos, descendiendo en el grupo de 13 equipos, los tres últimos clasificados.”*
- e) *Con fecha 13 de noviembre de 2019, la Asociación Deportiva Aguere, presenta escrito ante el Cabildo de Tenerife solicitando a los efectos de las Bases Reguladoras de las subvención que rigen la presente convocatoria, la inclusión su de equipo senior femenino como en la segunda categoría y no en la tercera categoría como se le había adelantado a dicho club en reunión previa celebrada el 16 de octubre de 2019, en las que estuvieron convocados los clubes de categorías absolutas de competiciones oficiales no profesionales de ámbito nacional.*
- f) *La RFEVB, previa requerimiento de información del Servicio Administrativo de Deportes, sobre el motivo por el cual la Asociación Deportiva Aguere participa en la temporada 2019/2020 en la segunda categoría y no en la tercera, a la vista de la recogido en los apartados b) y d) precedentes, manifiesta lo siguiente: “En la temporada pasada, de forma excepcional, la Junta Directiva aprobó la aceptación de Arona Tenerife Sur en la Superliga 2 sin tener plaza, puesto que pertenecía a la Superliga. Esta excepción está recogida en la reglamentación de la RFEVB y de forma excepcional se tuvo que hacer un grupo de 13 equipos en lugar de 12. En la normativa se contemplaba que únicamente descenderían 2 equipos, pero al aceptarse el Arona, se tomó la decisión de que descenderían 3 equipos del grupo de 13, pero si hubiera cualquier situación o vacante, para completar los 24*

equipos de la siguiente temporada, el derecho sería para Agüere, quien no descendería y mantendría la categoría.”

- g) Según lo dispuesto en la Base 4 “Beneficiarios”, apartado b), de las que regulan las subvenciones destinadas a los clubes deportivos de la isla de Tenerife que participen en categorías absolutas de competiciones oficiales no profesionales de ámbito nacional, “No tendrán derecho a las subvenciones previstas en las presentes Bases reguladoras los siguientes clubes deportivos:

1 Los equipos que hayan mantenido o alcanzado la categoría por méritos **NO EXCLUSIVAMENTE** deportivos.

A estos efectos, se entenderá que se han alcanzado por méritos exclusivamente deportivos los ascensos y permanencias en categorías que hayan sido logrados directamente por la clasificación final, conforme a la reglamentación oficial que regula cada modalidad deportiva.

Por tanto, no serán admisibles las permanencias o ascensos de categorías, que sean resultado de renunciaciones de otros equipos, de compra de plazas, de ofrecimientos federativos, o de cualquier otro supuesto que, aunque esté previsto en la normativa federativa, no responda directa y automáticamente a la clasificación obtenida al finalizar la temporada regular anterior, (...)

2 En el supuesto de que un equipo permanezca o ascienda a una categoría por méritos no exclusivamente deportivos, en los términos previstos en este apartado, tendrá derecho a la subvención que le hubiera correspondido por militar en la categoría a la que tuvo que descender o en la que tuvo que permanecer, siempre que se trate de una categoría absoluta de ámbito nacional.

- h) Por todo lo expuesto, se considera que la solicitud de subvención presentada por la Asociación Deportiva Agüere (exp. nº 15), correspondiente a la Superliga 2 Femenina de Voleibol, deberá de ser valorada a los efectos previstos en las bases reguladoras de subvenciones objeto del presente informe como tercera categoría nacional y no como segunda.”

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Al presente expediente le es de aplicación lo contenido en la Ley 38/2003, General de Subvenciones, en la Ordenanza General de subvenciones del Cabildo Insular de Tenerife, en las bases que rigen la presente convocatoria destinada a los clubes deportivos de Tenerife que participen en categorías absolutas de competiciones oficiales no profesionales de ámbito nacional, temporada 2019/2020, y demás normativa que resulte de aplicación.

Por la presente, y de conformidad con los informes que obran en el expediente, el Consejo de Gobierno Insular **ACUERDA**:

Primero.- Estimar subvención económica a los clubes deportivos de Tenerife que a continuación se relacionan y, en consecuencia, disponer el gasto y reconocer las obligaciones:

Exp.	Entidad	CIF	Categoría	Puntuación	Subvención
1	Club Deportivo Escuela Atletismo de Tenerife	G38244638	Primera División Masculina de Atletismo (2ª categoría)	37.50	25.200,00 €
2	Tenerife Guanches Hockey Club	G38404935	Liga Oro de Hockey Masculina en Línea (2ª categoría)	40.00	27.074,79 €
3	Club Deportivo Baloncesto Clarinos de La Laguna	G76642354	Liga Femenina Endesa Baloncesto (1ª categoría)	127.00	139.369,00 €
4	Club Voleibol Cuesta Piedra	G38203501	Superliga 2 Femenina de Voleibol (2ª categoría)	42.00	28.428,53 €
5	Asociación Deportiva Club Marlins Puerto Cruz	G38461612	División de Honor de Béisbol Masculino (1ª categoría)	75.00	82.304,53 €
6	Club Deportivo Voleibol Haris	G76551324	Superliga Femenina de Voleibol (1ª categoría)	132.00	144.855,97 €
7	Club Natación Echeyde Acidalio Lorenzo	G38345054	División de Honor Masculina de Waterpolo (1ª categoría)	70.00	76.817,56 €
8	Asociación Club Balonmano Salud	G38695615	Liga Guerreras Iberdrola Femenina de Balonmano (1ª categoría)	110.00	120.713,31 €
9	Club Deportivo ADEMI Tenerife	G38203766	Segunda División de Baloncesto en Silla de Ruedas (3ª categoría)	31.00	20.000,00 €
10	Unión Deportiva Tacuense	G38320198	Reto Iberdrola Fútbol Femenino (2ª categoría)	60.38	40.866,02 €
11	Club Deportivo Tejita	G76638840	Superliga 2 Masculina de Voleibol (2ª categoría)	43.40	29.376,15 €
12	Club Clínica San Eugenio VoleyPlaya	G38449039	Superliga 2 Femenina de Voleibol (2ª categoría)	45.68	30.916,03 €
13	Club Deportivo AKEKI de Tenerife	G76613041	Primera Iberdrola Femenina de Fútbol (1ª categoría)	140.00	153.635,12 €
14	Club Deportivo AKEKI de Tenerife	G76613041	Reto Iberdrola Fútbol Femenino (2ª categoría)	60.38	40.866,02 €
15	Asociación Deportiva Aguere	G38099511	Superliga 2 Femenina de Voleibol (3ª categoría)	32.50	21.998,27 €

Exp.	Entidad	CIF	Categoría	Puntuación	Subvención
16	Real Club Náutico de Tenerife	G38036190	Liga Española de Baloncesto Amateur (EBA) Masculina (4ª categoría)	50.00	33.843,49 €
17	Club Balonmano Tejina	G38418919	División de Honor Plata de Balonmano Femenino (2ª categoría)	60.00	40.612,19 €
18	Club Balonmano Tejina	G38418919	Primera División Estatal Masculina de Balonmano (3ª categoría)	50.00	33.843,49 €
19	Club Deportivo Cisnalter	G76618016	Superliga 2 Masculina de Voleibol (2ª categoría)	42.00	28.428,53 €
20	Club Deportivo Cateca	G38902813	División de Honor de Atletismo Masculino (1ª categoría)	75.00	82.000,00 €
22	Club Deportivo Cateca	G38902813	Primera División Femenina de Atletismo (2ª categoría)	70.00	43.000,00 €

Segundo.- Proceder al abono del crédito de la convocatoria correspondiente a la anualidad de 2019, con cargo a la partida presupuestaria 19.0741.3411.48940, propuesta de gasto 2019-010227 y número de subvención 2019-001010:

Exp.	Entidad	CIF	Categoría	Subvención 2019	Item
1	Club Deportivo Escuela Atletismo de Tenerife	G38244638	Primera División Masculina de Atletismo (2ª categoría)	6.579,17	19/27487
2	Tenerife Guanches Hockey Club	G38404935	Liga Oro de Hockey Masculina en Línea (2ª categoría)	7.017,79	19/27488
3	Club Deportivo Baloncesto Clarinos de La Laguna	G76642354	Liga Femenina Endesa Baloncesto (1ª categoría)	36.124,44	19/27489
4	Club Voleibol Cuesta Piedra	G38203501	Superliga 2 Femenina de Voleibol (2ª categoría)	7.368,68	19/27490
5	Asociación Deportiva Club Marlins Puerto Cruz	G38461612	División de Honor de Béisbol Masculino (1ª categoría)	21.333,33	19/27491
6	Club Deportivo Voleibol Haris	G76551324	Superliga Femenina de Voleibol (1ª categoría)	37.546,67	19/27492

Exp.	Entidad	CIF	Categoría	Subvención 2019	Item
7	Club Natación Echeyde Acidalio Lorenzo	G38345054	División de Honor Masculina de Waterpolo (1ª categoría)	19.911,11	19/27493
8	Asociación Club Balonmano Salud	G38695615	Liga Guerreras Iberdrola Femenina de Balonmano (1ª categoría)	31.288,89	19/27494
9	Club Deportivo ADEMI Tenerife	G38203766	Segunda División de Baloncesto en Silla de Ruedas (3ª categoría)	5.438,78	19/27495
10	Unión Deportiva Tacuense	G38320198	Reto Iberdrola Fútbol Femenino (2ª categoría)	10.592,47	19/27496
11	Club Deportivo Tejita	G76638840	Superliga 2 Masculina de Voleibol (2ª categoría)	7.614,30	19/27497
12	Club Clínica San Eugenio VoleyPlaya	G38449039	Superliga 2 Femenina de Voleibol (2ª categoría)	8.013,44	19/27498
13	Club Deportivo AKEKI de Tenerife	G76613041	Primera Iberdrola Femenina de Fútbol (1ª categoría)	39.822,22	19/27499
14	Club Deportivo AKEKI de Tenerife	G76613041	Reto Iberdrola Fútbol Femenino (2ª categoría)	10.592,47	19/27500
15	Asociación Deportiva Agure	G38099511	Superliga 2 Femenina de Voleibol (3ª categoría)	5.701,95	19/27501
16	Real Club Náutico de Tenerife	G38036190	Liga Española de Baloncesto Amateur (EBA) Masculina (4ª categoría)	8.772,23	19/27502
17	Club Balonmano Tejina	G38418919	División de Honor Plata de Balonmano Femenino (2ª categoría)	10.526,68	19/27503
18	Club Balonmano Tejina	G38418919	Primera División Estatal Masculina de Balonmano (3ª categoría)	8.772,23	19/27504
19	Club Deportivo Cisnalter	G76618016	Superliga 2 Masculina de Voleibol (2ª categoría)	7.368,68	19/27505
20	Club Deportivo Cateca	G38902813	División de Honor de Atletismo Masculino (1ª categoría)	21.333,33	19/27506

Exp.	Entidad	CIF	Categoría	Subvención 2019	Item
22	Club Deportivo Cateca	G38902813	Primera División Femenina de Atletismo (2ª categoría)	12.281,13	19/27507

Tercero.- Proceder al abono del crédito de la convocatoria correspondiente a la anualidad de 2020, con cargo a la partida presupuestaria 20.0741.3411.48940, propuesta de gasto futuro 2019-010544 y número de subvención 2019-001010, una vez entre en vigor el presupuesto económico de 2020:

Exp.	Entidad	CIF	Categoría	Subvención 2020	Item
1	Club Deportivo Escuela Atletismo de Tenerife	G38244638	Primera División Masculina de Atletismo (2ª categoría)	18.620,83	19/27508
2	Tenerife Guanches Hockey Club	G38404935	Liga Oro de Hockey Masculina en Línea (2ª categoría)	20.057,00	19/27509
3	Club Deportivo Baloncesto Clarinos de La Laguna	G76642354	Liga Femenina Endesa Baloncesto (1ª categoría)	103.244,56	19/27510
4	Club Voleibol Cuesta Piedra	G38203501	Superliga 2 Femenina de Voleibol (2ª categoría)	21.059,85	19/27511
5	Asociación Deportiva Club Marlins Puerto Cruz	G38461612	División de Honor de Béisbol Masculino (1ª categoría)	60.971,20	19/27512
6	Club Deportivo Voleibol Haris	G76551324	Superliga Femenina de Voleibol (1ª categoría)	107.309,30	19/27513
7	Club Natación Echeyde Acidalio Lorenzo	G38345054	División de Honor Masculina de Waterpolo (1ª categoría)	56.906,45	19/27514
8	Asociación Club Balonmano Salud	G38695615	Liga Guerreras Iberdrola Femenina de Balonmano (1ª categoría)	89.424,42	19/27515
9	Club Deportivo ADEMI Tenerife	G38203766	Segunda División de Baloncesto en Silla de Ruedas (3ª categoría)	14.561,22	19/27516
10	Unión Deportiva Tacuense	G38320198	Reto Iberdrola Fútbol Femenino (2ª categoría)	30.273,55	19/27517
11	Club Deportivo Tejita	G76638840	Superliga 2 Masculina de Voleibol (2ª categoría)	21.761,85	19/27518

Exp.	Entidad	CIF	Categoría	Subvención 2020	Item
12	Club Clínica San Eugenio VoleyPlaya	G38449039	Superliga 2 Femenina de Voleibol (2ª categoría)	22.902,59	19/27519
13	Club Deportivo AKEKI de Tenerife	G76613041	Primera Iberdrola Femenina de Fútbol (1ª categoría)	113.812,90	19/27520
14	Club Deportivo AKEKI de Tenerife	G76613041	Reto Iberdrola Fútbol Femenino (2ª categoría)	30.273,55	19/27521
15	Asociación Deportiva Agüere	G38099511	Superliga 2 Femenina de Voleibol (2ª categoría)	16.296,32	19/27522
16	Real Club Náutico de Tenerife	G38036190	Liga Española de Baloncesto Amateur (EBA) Masculina (4ª categoría)	25.071,26	19/27523
17	Club Balonmano Tejina	G38418919	División de Honor Plata de Balonmano Femenino (2ª categoría)	30.085,51	19/27524
18	Club Balonmano Tejina	G38418919	Primera División Estatal Masculina de Balonmano (3ª categoría)	25.071,26	19/27525
19	Club Deportivo Cisnalter	G76618016	Superliga 2 Masculina de Voleibol (2ª categoría)	21.059,85	19/27526
20	Club Deportivo Cateca	G38902813	División de Honor de Atletismo Masculino (1ª categoría)	60.666,67	19/27527
22	Club Deportivo Cateca	G38902813	Primera División Femenina de Atletismo (2ª categoría)	30.718,87	19/27528

Cuarto.- Los beneficiarios de la subvención vendrán obligados a justificar la misma, conforme la Base Duodécima de las que rigen la presente convocatoria de subvenciones.

Quinto.- Denegar la solicitud de subvención presentada por la Asociación Club Ciclista Pelotón(Exp. nº 21), con CIF G76600212, al no cumplir la misma con los requisitos necesarios para acceder a la subvención destinada a los clubes deportivos de Tenerife que participen en categorías absolutas de competiciones oficiales no profesionales de ámbito nacional, temporada 2019/2020, al no figurar la modalidad deportiva de Ciclismo entre las recogidas en el Anexo IV de las Bases Regulatorias de las presentes subvenciones, requisito indispensable para obtener la condición de beneficiario (Base 4.a)).”

Lo que le comunico para su conocimiento, significándole que contra el presente acuerdo podrá interponer potestativamente RECURSO DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano que ha dictado el acto impugnado, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la presente notificación, o directamente RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo, dentro del plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.

En Santa Cruz de Tenerife, a 13 de enero de 2020

**Jorge Díaz Sánchez
El Jefe del Servicio**